

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 6.251/2016

No habiéndose producido reclamaciones respecto de la aprobación inicial de Precios Públicos de los Talleres Municipales para el curso 2016-2017, llevada a cabo por acuerdo de Pleno en sesión de fecha 26 de septiembre de 2016, de conformidad con lo expresado en el anuncio de exposición pública que tuvo lugar con fecha 7 de noviembre de 2016, BOP número 211, dicho acuerdo provisional ha quedado elevado a definitivo, entrando en vigor a partir de su publicación íntegra en el referido Boletín Oficial de la Provincia, y a cuyos efectos se acompaña como Anexo el texto íntegro del acuerdo de Pleno.

Contra esta elevación a definitivo cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en la forma prevista en la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

ANEXO

NÚM. 11. EXPTE. 9828/2016 TALLERES MUNICIPALES 2016-2017

Vista la propuesta que seguidamente se transcribe:

El Concejal Delegado de Educación, en relación a la Organización de los Talleres Municipales para el Curso 2016/2017, realiza la siguiente propuesta:

Con el objeto de iniciar actuaciones tendentes a determinar las personas interesadas en matricularse en alguno de los talleres ofertados por esta Corporación para el curso 2016/2017, y así poder determinar posteriormente los talleres que definitivamente se lleven a efecto por tener número de matrículas, disponibilidad material y presupuestaria suficiente, al Pleno de la Corporación Municipal realizo la siguiente propuesta:

1º. Aprobar la siguiente oferta de talleres educativos para el curso 2016/2017, que obra en el expediente en las siguientes materias y monitores o monitoras, autores de los proyectos de taller, con el número de horas que también se indica, así como el precio público que se propone para cada taller que irá en función de la duración del mismo y del coste que suponga para este Ayuntamiento:

Rfª	Denominación del Taller	Organizador	DNI/NIE	Horas	Precio €
TALLERES PARA ADULTOS					
01	Corte y confección	Encarnación Ballesteros Medina	52361704L	74	61
02	Dibujo y pintura, grupos A y B	Araceli Aguilera García	52362261R	74	61
	Dibujo y pintura, grupo C			60	50
03	Manualidades	Trinidad Cubero Rivera	80122028X	74	61
04	Patchwork	Mª. Ángeles Ordóñez Ruiz	79219376Q	74	61
06	Sevillanas, rumbas...2º nivel	Sebastián Leal García	48869841Q	60	113
07	Baile Salón para Adultos	Sebastián Leal García	48869841Q	60	113
09	Inglés para negocio	Liam Kellehar	X06008257J	40	48
10	Inglés de conversación	Liam Kellehar	X06008257J	40	48
15	Baile de Salón en Las Navas	Juan Campos Fernández	74692902B	23	28
		Paqui Sánchez Lopera			
16	Baile Flamenco	Mª Carmen López Barrientos	74725759R	50	60
17	Sevillanas, nivel inicial	Mª Carmen López Barrientos	74725759R	50	60
18	Educación Postural	Mª Carmen López Barrientos	74725759R	50	60
19	Dibujo-Pintura-Manualidades en Zagrilla	Araceli Aguilera García	52362261R	90	108
20	Dibujo-Pintura-Manualidades en Esparragal	Araceli Aguilera García	52362261R	90	108
12	Francés	Nelly Carlota Calvo Le Bescop	140644900998	40	48
TALLERES INFANTILES Y JUVENILES					
08	Inglés en Zamoranos	Mª Fuensanta Granados García	26007987R	72	59
14	Educación Emocional para Niños	Ana Mª Carrillo Pareja (Psicóloga). Requiere del colaborador, José Mª Córdoba Lozano	26968527S	42	50

2º. No admitir, por las razones que se indican, los siguientes talleres:

Rfª	Taller	Organizador	DNI	Causa de exclusión
11	Gimnasia para Mayores en Zamoranos, o cualquier otra Aldea	Gema Mª Ortiz Gutiérrez	26-972.478- X	Se imparte por Delegación de Deportes, a través de contrato con una Empresa de Servicios.
05	Flamenco, salsa, rock..., Infantil	Sebastián Leal García	48869841Q	Es materia que se imparte en la Escuela de Música y Danza de Priego de Córdoba

3º. Asumir desde el Área de Bienestar Social el siguiente taller:

Rfª	Taller	Organizador	DNI	Horas	Precio €
13	Memoria y Estimulación cognitiva a Adultos mayores en Priego y Aldeas	Laura Matas Marín (psicóloga)	48874368N	35	42

4º. El plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, que se realizará en la Oficina de Información Municipal durante el horario de atención al público de la misma, se iniciará el día 1 de

octubre y finalizará el día 16 de octubre de 2016, a las 14 horas.

5º. La celebración de un taller concreto estará condicionada a que cuente con un mínimo de 15 alumnos/as matriculados/as en

el mismo o el indicado por el/los monitor/es, si este fuera superior, así como a la disponibilidad de local, presupuestaria y de material. En el caso de los talleres que se ofertan en las aldeas, el número mínimo de alumnos/as será de 12.

6º. Comuníquese a los interesados así como a la Oficina de Información Municipal y Área de Hacienda a los efectos oportunos.

Votos a favor: Diez pertenecientes al Grupo Municipal Popular, tres pertenecientes al grupo Municipal andalucista, uno perteneciente al grupo Municipal de Participa Priego. Abstención: Cinco pertenecientes al grupo municipal socialista.

El Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por mayoría absoluta:

Primero. Aprobar la propuesta en la literalidad de los términos expuestos.

Segundo. Notificar en legal forma a los interesados.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo a Cultura e Ingresos el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para el cumplimiento del referido acuerdo.

Priego de Córdoba a 22 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.